

OTRAS ENTIDADES

**Instituto Municipal de Gestión Medioambiental
Jardín Botánico
Córdoba**

Núm. 4.673/2021

El Consejo Rector del IMGEMA, en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó acuerdo por unanimidad, de aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2021 del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA), con el siguiente tenor dispositivo:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2021 (OEP 2021), con la siguiente relación de plazas:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	CÓDIGO	FUN / LAB	Nº VACANTES	OBSERV.
OFERTA EN TURNO LIBRE						
1	A2	ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO	A-II-08	F	1
2	A2	ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO	A-II-58	F	1
OFERTA EN PROMOCIÓN INTERNA						
3	A2	PROM. IMAG.CULTURA	TÉCNICO	A-II-05	L	1
4	E	JARDINERÍA Y OFICIOS	OFICIAL 2º	J-IV-29	L	1
OFERTA EN ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO						
5	A2	ADM./ PALEOBOT.	TÉCNICO	A-II-06	L	1
6	A2	ADM./ BGVA	TÉCNICO	A-II-07	L	1
7	C1	SECRETARÍA (R.P. TRAD)	OFICIAL 1º	A-III-12	L	1
8	C1	ADMINISTRACIÓN	OFICIAL 1º	A-III-18	L	1
9	E	JARDINERÍA Y OFICIOS	PEON ESPEC.	J-V-31	L	1
10	E	JARDINERÍA Y OFICIOS	PEON ESPEC.	J-V-32	L	1
11	E	JARDINERÍA Y OFICIOS	PEON ESPEC.	J-V-33	L	1
12	E	JARDINERÍA Y OFICIOS	PEON ESPEC.	J-V-34	L	1
13	E	JARDINERÍA Y OFICIOS	PEON ESPEC.	J-V-37	L	1
14	E	EDUC. Y CULTURA	PEON ESPEC.	J-V-44	L	1
15	E	EDUC. Y CULTURA	PEON ESPEC.	J-V-45	L	1
16	E	TAQUILLA	PEON ESPEC.	J-V-46	L	1
17	E	VIGILANTE MUSEO	PEON ESPEC.	J-V-50	L	1
18	E	ANIMADOR COMUNIT.	PEON ESPEC.	J-V-51	L	1
19	E	ANIMADOR COMUNIT.	PEON ESPEC.	J-V-52	L	1
20	E	ANIMADOR COMUNIT.	PEON ESPEC.	J-V-53	L	1 Reserva Discapacidad Intelectual
21	E	MONITOR MEDIOAMB.	PEON ESPEC.	J-V-55	L	1
22	E	MONITOR MEDIOAMB.	PEON ESPEC.	J-V-56	L	1
23	E	MONITOR MEDIOAMB.	PEON ESPEC.	J-V-57	L	1

SEGUNDO. Publicar la OEP 2021 en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación:

(<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>), en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba (BOP Córdoba).

TERCERO. La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes de 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gas-

tos, el número de plazas ocupadas de forma temporal en cada uno de los ámbitos afectados.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

En Córdoba, 30 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMGEMA, Cintia Bustos Muñoz.